



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 4	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. <b>MX 8 2 2 8 9</b>	
2. Válido hasta 30-may-16	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)  
C.I. AMERICAN TRADING S.A.S.  
MANGA 4TA. AVENIDA CALLE 29 No. 17-275  
LOCAL 3 EDIF. MAZATLAN  
CARTAGENA.

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)  
PROVEEDURÍA MUNCIAL, S.A. DE C.V.  
MONTERREY No. 130 EDIF. "F" INT. 101-A  
COL. COECHILLO  
LEÓN, GTO.  
37260 - MÉXICO

3a. País de destino **COLOMBIA**

5. Condiciones especiales

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA  
  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.

5a. Objetivo de la transacción  
**COMERCIAL (T)**

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta

9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)

10. Apéndice y Procedencia

11. Cantidad, número de especímenes y/o peso (neto lto.)

11a. Total exportado / Cupo

12. País de origen\*

12a. País de la última reexportación

12b. No. de la operación \*\* o fecha de la adquisición \*\*\*

12. País de origen\*

12a. País de la última reexportación

12b. No. de la operación \*\* o fecha de la adquisición \*\*\*

12. País de origen\*

12a. País de la última reexportación

12b. No. de la operación \*\* o fecha de la adquisición \*\*\*

12. País de origen\*

12a. País de la última reexportación

12b. No. de la operación \*\* o fecha de la adquisición \*\*\*

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS  
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVINO

México, D.F. 31-may-16  
LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver en 7 Copias

16. Por las atenciones indicadas en el Manual de Procedimientos Viente, suscripción en el caso oficial de la Federación el 20 de febrero de 2016.

MUERTO DE: SALIDA FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

IN/ASCC/EM/S/09/LG-1688/05/16 (CONDICIONES AL REVERSO) CERTIFICADO CITES No. 8 2 2 8 9

**Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxcala	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico - administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.